Dl

Sesión 20a.

Día 4 de abril de 1927.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día cuatro del mes de abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

5219 O/927 Autorizar al Jefe de la Oficina Judicial, para dejar consentida la sentencia dictada con fecha 22 de marzo ppdo. por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Marcos A. Figueroa, Secretaría Odarigo en el juicio "Guillermo Kraft" contra el Consejo Nacional de Educación por cobro de pesos", en el cual se reconoce la tesis sostenida por el

Consejo.-

16.294. E/926. Reconocer alquileres a favor de la Sra. María R. de Montagna, propietaria de la finca sita en la calle Navarro nº 4250, para funcionamiento de la escuela de Niños Débiles nº 6, a partir del 27 de noviembre de 1926, fecha desde la cual puso dicha propiedad a disposición del Consejo de acuerdo con lo estipulado en el contrato de locación respectivo.-

1467.- M/927. 1º.- Destinar al Museo Escolar "Sarmiento" la "maquette" del Instituto Bernasconi.-
2º.- Comunicar al Museo de Higiene Municipal que la expresada "maquette" ha sido destinada al Museo Escolar "Sarmiento".

19.645. D/926. 1º.- Autorizar la adquisición de una máquina de escribir "Underwood" 3/18 con destino a la Dirección Administrativa (Contaduría), aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Arturo W. Boote y Cía. por el importe de $ 432 m/n.-
2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 9 vuelta del exp.-

3625 C/927. Autorizar el pago por concepto del servicio de alimentación de la Colonia de Niños Débiles de Mar del Plata correspondiente a los días 1 a 7 de marzo ppdo.- de conformidad

a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa que arroja un importe de cinco mil cincuenta y dos pesos con ochenta y tres centavos ($5.052.83 m/n) a favor del adjudicatario del expresado servicio señor Florencio Giancaglini Frisco.—

4.759. D/927 Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, de los alquileres de las fincas del Legado Emea Soresina (terreno calle Segurola Nº 1104, $20; y casa de la misma calle Nº 1114 $25) correspondientes al mes de febrero ppdo.

2927 K/927 Autorizar excepcionalmente, en vista de las razones invocadas a don Rafael Kaydan, para rendir examen libre de 6º grado.—

4.758. D/927 Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, de la suma de $750 m/n. por arrendamiento del campo de propiedad del Consejo (donación Ahumada-Griffiths) ubicado en el territorio del Chubut legua Sud-Este del lote Nº 19 - Fracción A. - Sección DII - Semestre que vence el

30 de Junio próximo. –

4755 D/927. Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, – con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, – del importe de $ 600 m/n correspondiente al alquiler del inmueble de propiedad del Consejo calle Venezuela Nos 1538/50 en el que está habilitado el mercado "Adolfo Alsina" por el mes de enero ppdo.

12.259. I/926. 1°. – Intimar al preceptor de la escuela anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada (Campo de Mayo), Sr. Rafael D. Cubas, que justifique debidamente las inasistencias en que ha incurrido desde el 30 de Junio al 10 de Setiembre del año ppdo con la prevención de que si no lo hiciere, será declarado cesante (Art 50° del Reg. de Esc. Militares). –

2°. – Establecer como fecha de presentación, a la escuela anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada para el cómputo de servicios, el 16 de Setiembre de 1926, en que recibió la comunicación del Señor director de la misma. –

20.043 S/926. 1°. – Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 27 de enero ppdo para el cambio de conexión e instalación de una bomba eléctrica en el

DJ

edificio fiscal calle Adolfo Ferro Nº 4200 (escuelas Nº 12 y 16 del C. E. 8º), por haberse efectuado en debida forma.-

2º Adjudicar las obras a la firma Hainstein y Cía cuya propuesta por importe de $ 2.010 m/n es la más baja de las cinco presentadas a la licitación.

3º Imputar el gasto total en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 30 del exp.-

11.128 B/926. 1º Hacer saber al Banco Municipal de Préstamos que el Consejo Nacional de Educación no puede remunerar la denuncia de bienes vacantes por fallecimiento de don Joaquín García, por cuanto dicha Institución está obligada a cumplir lo preceptuado en el artículo 29 de la Ley 11.287.-

2º Volver el expediente a la Oficina Judicial para que prosiga su trámite.-

4379 4/927. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 2 del actual:

"Autorizar a la Sociedad "Unión de la Boca" para colocar en el edificio que ocupa la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º, calle del Crucero Nº 1151, una placa, en ocasión de conmemorarse el cincuentenario de la fundación de dicha Sociedad, el día 3 del corriente".—

Sección Territorios.—

11. – T/926. 1º.– Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela Nº 52 de Aguas Buenas (Pampa) mediante el alquiler de $ 200 m/n mensuales y por término hasta el 15 de diciembre de 1929, con opción a un año más por parte del Consejo.—
2º.– Incluir en el plan general de edificación escolar en los territorios a realizarse con recursos del "Fondo permanente de Educación", un edificio para la referida escuela Nº 52 de Aguas Buenas.—

7878. T/925. 1º.– Liquidar a favor de la ex-maestra de la escuela Nº 111 de La Pampa, Sra. Justa L. C. de Fontanes, el sueldo correspondiente del 1º al 17 de noviembre de 1924, de acuerdo con lo resuelto en el expediente 22.186-P. del mismo año.—
2º.– Desestimar la solicitud de pago de los sueldos de vacaciones de 1924-1925, a favor de la citada maestra por no corresponder.—
3º.– Devolver al Sr. Avelino Fontanés, el testimonio de poder que corre a fs. 1 y 2 del exp. 1989-F/926-acumulado.—
4º.– Recomendar al Archivo no incurra en errores, como el que señala la Asesoría Letrada, a fs. 17 vuelta del exp.

3889 – R/927 Autorizar al director de la escue-

DN

"la Nº 48 de Rio Negro - para dar alojamiento en el local de la misma al maestro Sr. Juan R. Vedoya, a quien le es imposible conseguir hospedaje en la localidad.-

1277 - T/927 Confirmar en la tercera categoría a la actual suplente de la escuela Nº 16 de Villa Alba (Pampa) Srta. Margarita Baracchini, quien posee título de maestra normal nacional.-

2162 C/927 Acordar con goce de sueldo, la licencia solicitada por la directora de la escuela Nº 3 de Catamarca Sra. Ermelia N. de Francisci desde el 3 al 15 de noviembre de 1926, por enfermedad grave de su esposo, y como una excepción fundada su causa de fuerza mayor.-

3229 - T/927. Ubicar en la escuela Nº 54 de Trenel Pampa como maestro auxiliar, conservando su actual categoría y con carácter transitorio hasta tanto pueda dársele la dirección de una escuela, al director de la escuela Nº 49 de Chubut, Sr. Leonardo A. Muñoz.-

21004 T/926. Nº Ascender a la segunda categoría, dada la carestía de la vida en el lugar en que prestan servicios a los siguientes maestros de 3a:

Lydia Margarita Lascano de Pérez, de la escuela Nº 22 de Chubut.-

Amelia I. Pérez, de la escuela Nº 2 de Chubut.
Sofía M. de Milto " " " " 2 " " .-
Romelio M. Lucero " " " " 2 " " .-
Nilda Soledad Croce " " " " 5 de Santa Cruz
Catalina M. de Garrible " " " " 2 de Chubut.
María I. Garrible " " " " 2 " " .-
Rosa M. V. de Santillán " " " " 24 " " .-
2º- Ascender a la segunda categoría, dada la carestía de la vida en los lugares donde prestan servicios a los siguientes maestros de tercera, debiendo Dirección Administrativa liquidarles los haberes correspondientes, tan pronto como haya vacantes de presupuesto.-
Rosario Pérez de la escuela Nº 20 de Chubut.
Agapito Cortes de la escuela Nº 20 " " .-
Isidoro J. Zaig. de la escuela Nº 20 " " .-
3º- Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios a los efectos indicados por Estadística.-

Secciones Capital y Territorios.-

17.170 8º/923. Acordar el traslado a las escuelas de la Capital al profesor de música (dos cátedras) de las escuelas Nº 64 y 111 de Pampa Sr. Alejandro Iria y disponer la ubicación de la Sra. Arminda C. de Ponce, en las escuelas que indicará la Inspección de la Capital.-

Sección Provincias.-

10.368. E/925. 1º- Mantener en todas sus partes lo resuelto en fecha 6 de octubre de 1926 (fs 284 del exp.) y 5 de enero de 1927

(fs 337 del exp.), por no haber mérito para revocarla, y por que ellas obedecen al propósito de reorganizar la escuela 46 de Tucumán.-

2º- Hacer saber a la directora de la citada escuela, Sra. Juana Juarez de Moreyra Gómez, que debe diligenciar por separado su solicitud de traslado á las escuelas de Catamarca (Ley 4874).

5323-E/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de Tucumán (Ley 4874):

Escuela nº 246: Directora de 2a. categoría, a la M.N.N. Srta Zaida Sofía Bulacio, en reemplazo del Sr. Juan Zahora que fué trasladado y aprobar los servicios prestados por la misma de conformidad con el artículo 9º de la resolución de 7 de febrero de 1923.-

Escuela Nº 198: Directora de 2a. categoría, a la M.N.N. Srta Fidelmina Angelina López, en reemplazo de la Srta Alicia Velasquez que fué trasladada y aprobar los servicios que la misma haya prestado de conformidad con el Artº 9º de la resolución de 7 de febrero de 1923.-

Escuela Nº 174: Director de 2a categoría, al M.N.N. Sr Pedro Martín Luna en reemplazo de la Srta Rosa Pereyra que falleció y aprobar los servicios que el mismo haya prestado de conformidad con el Artº 9. de la resolución de 7 de febrero de 1923.-

Escuela Nº 166: Directora de 2a categoría, a la M. N. N. Srta Sarah Vazquez, en reemplazo del Sr. Samuel Rouiller que falleció y aprobar los servicios prestados por la misma de conformidad con el artículo 9: de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela Nº 54: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Elisa Argentina Ibañez, en reemplazo de la Srta Sara Villagra que fué trasladada y aprobar los servicios que haya prestado la misma de conformidad con el artículo 9: de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela Nº 297: Directora de 2a. categoría, a la M. N. N. Srta Carlota Ambertín, por creación de escuela y aprobar los servicios que la misma haya prestado de conformidad con el artículo 9:- de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela Nº 236: Directora de 2a categoría, a la M. N. N. Srta María Elena Medina, en reemplazo de la Srta Alina Diaz Goldsack que fué destituida y aprobar los servicios que la misma haya prestado de conformidad con el Artículo 9: de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela Nº 150: Directora de 2a categoría, a la M. N. N. Srta Luisa Julia del Carmen Gambarte, en reemplazo de la Sra Isabel A. de Frias que fué trasladada. y aprobar los servicios que la misma ha-

DM

haya prestado de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de febrero de 1923.-

Escuela N° 53: Directora de 2a categoría, a la M.N.N. Srta María Teresa Paez, en reemplazo de la Sra. Rosa Vidaurre de Maria que fué trasladada y aprobar los servicios prestados por la misma de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de febrero de 1923.-

Escuela N° 20: Directora de 2a categoría, a la M.N.N. Srta Nieves Frías en reemplazo de la Srta María E. Gordillo que fué trasladada, y aprobar los servicios que la misma haya prestado de conformidad con el Art° 9 de la resolución de 7 de febrero de 1923.-

Escuela N° 84: Director de 2a. categoría, al P.N.N. Sr Bernardo B. Muñoz en reemplazo de la Sra. Sabina M. de B. Navarro que renunció, y aprobar los servicios que el mismo haya prestado de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de febrero de 1923.-

Escuela N° 151: Directora de 2a categoría, a la M.N.N. Sra Nimia Encarnación Gimenez de Carrasco, en reemplazo de la Srta Juana R. Ruggeri que renunció, y aprobar los servicios prestados por la misma de conformidad con el artículo

9° de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela N° 165: Director de 2a categoría, al M.N.N. Sr Horacio García, en reemplazo de la Sra. María C.N. de Estrada que fué trasladada; y aprobar los servicios que el mismo haya prestado de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela N° 233: Directora de 2a categoría, a la M.N.N. Srta Carmen Martina Martín, en reemplazo del Sr. Eduardo E. Rodriguez, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto; y aprobar los servicios que la misma haya prestado de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela N° 104: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Catalina Sosa, en reemplazo de la Sra. Ercilia G. de Monasterio que renunció; y aprobar los servicios que la misma haya prestado de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela N° 106: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Vital Juarez, en reemplazo de la Srta Carmen C. Sánchez que falleció; y aprobar los servicios prestados por la misma de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de febrero

de 1923.-
Escuela N° 165: Maestra ayudante, a la Srta Enriqueta Lucía Almonacid por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela N° 120: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Nieves Dalila Rodriguez en reemplazo de la Srta Ercilia G. Tapia que fué trasladada; y aprobar los servicios que haya prestado la misma de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela N° 115: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Elena Maza, en reemplazo de la Srta María R. Bravo Bazán que fué trasladada; y aprobar los servicios que la misma haya prestado de conformidad con el artículo 9° de la resolución de 7 de febrero de 1923.-
Escuela N° 133: Maestra ayudante a la M.N.N. Srta María Esther Torres, en reemplazo de la Sra. María B. de Carreton que falleció.-
16.267. I/924 Hacer constar que las personas que llevan el número de orden 2, 29, 320 al 360, inclusives, de la nómina de f. 24 a 40 del exp. relativa a ayudantes de escuelas nacionales en provincias, que se ascienden a auxiliares, deben considerarse comprendidas en el Art° 2 de la resolución de 21 de mar

"20 ppdo. y no en el 1°, por las fechas de toma de posesión como maestros ayudantes, o sea la antigüedad.-

Sección Territorios.-

19.693-T/925. Acordar, sin goce de sueldo, la licencia desde el 5 al 30 de noviembre del año ppdo. que solicita el director de la escuela N° 54 de Trenel (Pampa) Sr. Felipe S. Miguens y dejar constancia que el mismo no percibirá sueldo de vacaciones.-

Sección Capital.-

19.803. 12°/926. Aceptar la renuncia presentada por la profesora de dibujo, de la escuela N° 17 del Consejo Escolar 12°, Sra. Constancia T. de Trillo, viuda de Mir, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter al ingeniero don Daniel Iribarne.-

5286. 5°/927. Dejar sin efecto el nombramiento de profesora de música (1 cátedra) para la escuela N° 10 del Consejo Escolar 5°, en reemplazo de la Srta. Elena Giuliani, recaído a favor de doña Sara Judith Taverna, por resolución de 16 de marzo ppdo., en vista de la renuncia que la misma presenta, y nombrar en su reemplazo a la Srta. Nicanora Mayanta Escayola.-

5287-M/927. 1°- Autorizar al Director del Museo Escolar "Sarmiento" Sr. Luis María Jordán, para realizar una gira

por las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy y organizar museos regionales, en relación directa con el que dirige, de acuerdo con el plan de trabajos que propone.-

2°- Acordar al aludido Director Sr. Luis María Jordan, los pasajes que solicita y el viático correspondiente a cuatro meses en que calcula la duración de esta gira. imputándose el gasto en la forma que indicará D. Administrativa.-

4125 M/927 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de profesora de música, (1 cátedra), de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 11; eleva la Sra. Susana Correa Morales de Mulleds; y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter a la Srta Sara Topello.-

Sección Territorios.-

5281 C/927 1°- Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector Seccional de Territorios, eleva el profesor Sr. Vicente Calderón.-

2°- Agradecer los importantes y patrióticos servicios que ha prestado a la enseñanza con especial mención del beneplácito con que el H. Consejo aprecia su gestión realizada.

3º- Extender el certificado de cesación de servicios.—
4º- Nombrar Inspector interino de la Sección 10a de Territorios, en reemplazo del Sr Vicente Calderón, al Visitador de la misma Sección, Sr. Roberto Garro Vidal.—

Sección Capital.—

5338. I/927. Nombrar preceptores, con carácter de interinos, para las escuelas de adultos que indicará oportunamente la Inspección General respectiva, a las siguientes personas:
María Castellví. M.N.
Aurelia Galati. M.N.
Amalia Cappelli. M.N. y Visitadora de Higiene
María Angélica Fernández Cordero. M.N.
Ana María Teresa Maggio. M.N.
María Concepción Stucchi Garrio. M.N.
Joaquín Cabral. M.N.
Pedro Pablo Ferrario. M.N.
Santiago O. Arroche.—M.N.

5408 I/927. 1º- Autorizar el refuerzo del personal de las escuelas de adultos de la Capital, con veinte preceptores y treinta profesores especiales, debiendo imputarse el gasto a la partida de $ 107.000 m/n reservada para imprevistos en la distribución de la suma de $ 6.000.000 m/n que el Presupuesto Vigente (Artículo 10º) acuerda para necesidades urgentes de la enseñanza.—

2°- Disponer que la Dirección Administrativa modifique según la forma indicada en el texto del dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, la imputación de los gastos relativos a refuerzo del personal de los talleres de la oficina de Suministros.-

5408 T/927 Nombrar preceptores, con carácter de interinos, para las escuelas de adultos que indicará oportunamente la Inspección General respectiva, a las siguientes personas:
Sr Manuel Gimenez - M.N.
Srta Clara Jefferman M.N.N.
Srta Ubaldesca Raquel Amo - M.N.N.
Srta Raquel Fernández Solá.
Srta María Adalgisa Fabro.
Sr Armando Briggiler.
Sr Ramón Esteban Gardes.-
Srta Socorro Pérez.-
Srta Alcira Massera.
Srta Asunción Costa.-

Sobre raspado a fs 190 línea 13, y fs 191 línea 28, "liquidarles" y "174", respectivamente, Vale.- Testado a fs 195 línea 10 - No Vale.

Entre líneas a fs 198 renglones 23 y 24 "del personal" - Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez

y nueve horas.–

E. M. Mosca

[illegible]

Sesión 21a.–

Día 6 de abril de 1927.–

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día seis del mes de abril del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Ma–